

JDCL/330/2018

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos oficios IEEM/SE/5203/2018, IEEM/CME94/090/2018, el primero promovido a las quince horas con seis minutos y treinta y un segundos y el segundo a las doce horas con treinta y un minutos con cuarenta y dos segundos; del veintitrés y veinticuatro de mayo del año en curso, respectivamente, por Francisco Javier López Corral y José Yudiel Sánchez Medina, en su calidad de Secretario Ejecutivo y Presidente del Consejo Municipal 94 con cabecera en Tepetlaoxtoc, ambos del Instituto Electoral del Estado de México; asimismo con dos escritos y anexos; el primero recibidos a las trece horas con dieciocho minutos y cuarenta y cuatro segundos y el segundo a las trece horas con quince minutos y veinte segundos, ambos del día de la fecha, por Jovita Morín Flores y Mauro López Mexia, Integrante y Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Nacional del Comité de Justicia del Partido Acción Nacional, por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los oficios, los oficios y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDO**:

I. Se tienen por presentados al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, Presidente del Consejo Municipal 94 del Instituto Electoral del Estado de México; con cabecera en Tepetlaoxtoc, Estado de México, Integrante y Secretario Ejecutivo ambos del Consejo Nacional del Comité de Justicia Partido Acción Nacional, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este Proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL
DEL
ESTADO DE MÉXICO